



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Jiantao Comercial, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio de toda clase de artículos en la avenida de la Constitución, número 220.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 16 de junio de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo (PDDA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/6.095/11)